

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AIR EUROPA LÍNEAS AÉREAS, S. A. (Unipersonal)

En el expediente 447/98 (1.679/97 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado de oficio contra la Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA), «Spanair, Sociedad Anónima», «Air Europa, Sociedad Anónima», «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, Sociedad Anónima» (FUTURA), «LTE Internacional Airways, Sociedad Anónima» (LTE), «Viva Air, Sociedad Anónima», e «Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», por supuestas conductas prohibidas por el artículo 1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistentes en el incremento coordinado y simultáneo de los precios de los vuelos chárter, se ha dictado Resolución de 23 de diciembre de 1999, cuya parte dispositiva dice:

«Primero.—Declarar acreditada la existencia de una conducta restrictiva de la competencia prohibida por el artículo 1.1 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, consistente en adoptar el acuerdo de fijar las bases de cotización a los operadores turísticos en el mercado nacional de los vuelos chárter para la temporada 1997/98, del que son responsables como autoras las empresas «Viva Air, Sociedad Anónima», «Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», como su principal accionista, «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, Sociedad Anónima» (FUTURA), «Spanair, Sociedad Anónima», y «Air Europa, Sociedad Anónima».

Segundo.—Imponer la multa de 15.000.000 de pesetas a cada una de las siguientes compañías: «Viva Air, Sociedad Anónima», «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, Sociedad Anónima» (FUTURA), «Spanair, Sociedad Anónima», y «Air Europa, Sociedad Anónima».

Tercero.—Intimar a las empresas condenadas para que no apliquen la base de cotización en su relación comercial con los operadores turísticos y se abstengan de hacerlo en el futuro.

Cuarto.—Ordenar a las mismas empresas la publicación, a su costa, de la parte dispositiva de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la sección de economía de un diario de información general de los de mayor circulación de ámbito nacional.

Quinto.—Declarar que en el presente expediente no se han encontrado pruebas que acrediten la existencia de prácticas concertadas consistentes en un incremento similar y simultáneo de los precios de los vuelos chárter en el mercado español en el verano de 1997, ni de que la Asociación Española de Compañías Aéreas realizará una recomendación colectiva a sus miembros en el mencionado sentido.»

Llucmajor (Balears), 21 de enero de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Guzmán Lebon.—3.477.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Concurso abierto para la contratación de las obras definidas en el proyecto complementario de refuerzo de afirmado, tramo Gallur-Alagón (kilómetros 250 al 274), autopista A-68, Bilbao-Zaragoza

1. Entidad adjudicadora: «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con oficinas en paseo de la Castellana, núme-

ro 135, planta 16, 28046 Madrid (España), teléfono 91-5715599, telefax 91-5710114.

2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras definidas en el proyecto complementario de refuerzo de afirmado, tramo Gallur-Alagón (kilómetros 250 al 274), autopista A-68, Bilbao-Zaragoza.

Lugar de ejecución: Autopista A-68, Bilbao-Zaragoza.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 774.160.406 pesetas.

5. Garantía provisional: 31.500.000 pesetas; definitiva: La fijada en las bases.

6. Obtención de documentación e información: Entidad: «Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.». Oficinas: Acceso autopista A-68, sin número. Localidad: Logroño. Teléfono: 941-448832. Telefax: 941-449124.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Cinco días hábiles antes de la fecha límite de presentación.

Horario: De diez a catorce horas, en días hábiles, excepto sábados.

Documentos que se ponen a disposición de las empresas interesadas:

1. Bases del concurso.
2. Pliego general de condiciones técnicas.
3. Pliego general de condiciones económicas y administrativas.
4. Pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Pliego de condiciones particulares.
6. Cuadros de precios.
7. Presupuestos generales.
8. Planos y mediciones.
9. Estudio de seguridad y salud.

7. Requisitos específicos del contratista: Las condiciones de admisión previa exigidas en las bases.

Clasificación de empresas españolas: Grupo G, subgrupo 4, categoría f.

Empresas extranjeras, conforme a la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial.

8. Presentación de las propuestas:

Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 28 de febrero de 2000.

El modelo de propuesta y la documentación a presentar deberán ajustarse a lo señalado en las bases.

Lugar de presentación: En las oficinas señaladas en el apartado 1.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Sesenta días desde la fecha de apertura de la propuesta económica.

Admisión de variantes: Las indicadas en la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: En las oficinas del apartado 1, a las doce horas del día 9 de marzo de 2000, en acto público.

10. Adjudicación: El concurso se resolverá de acuerdo con lo previsto en las bases.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Director Gerente, Santiago Corral López-Dóriga.—4.629.

CENTRO BENAVENTANO DE TRANSPORTES, S. A.

Anuncio de licitación por concurso del «Centro Benaventano de Transportes, Sociedad Anónima», para la redacción del proyecto técnico de obra de la nave E (edificio frigorífico) en el CTB

1. Objeto de licitación: La contratación de la redacción del proyecto técnico de la obra de la nave E, en la parcela definida como pabellón E, del polígono del Centro de Transportes de Benavente, con arreglo al pliego de cláusulas jurídicas particulares y económico-administrativas aprobado al efecto.

2. Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación el de 22.000.000 de pesetas, a la baja, IVA incluido, no admitiéndose ninguna proposición superior a este precio.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, mediate la forma de concurso y con tramitación ordinaria.

4. Fianza provisional y definitiva: La provisional se fija en el 2 por 100 del presupuesto base de licitación, es decir, 440.000 pesetas. La definitiva será la equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

5. Documentación, plazo y presentación de proposiciones: Se presentarán en las oficinas del Centro de Transportes de Benavente, en avenida de las Américas, sin número, 49600 Benavente (Zamora), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y «Boletín Oficial» de la provincia, último en que aparezca, o por correo, en los términos previstos en la Ley.

6. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las oficinas del «Centro Benaventano de Transportes, Sociedad Anónima», a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excluyéndose los sábados.

7. Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas del CTB, donde podrá ser examinado por los licitadores, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Benavente, 21 de enero de 2000.—El Director Gerente del CTB, Natalio José Camacho Casado.—3.474.

CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S. A. (CILSA)

Anuncio por el que hace público el concurso convocado por CILSA para la adjudicación del contrato de servicios, consistente en la prestación de los servicios de recogida selectiva de residuos industriales inertes en la zona de actividades logísticas del puerto de Barcelona

1. Entidad adjudicadora: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), plaça Portal de la Pau, 6, E-08039 Barcelona. Teléfono: 93 306 88 00. Fax: 93 306 88 16, e-mail: cilsa@zal.es